Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A
LEIVA VENEGAS MARIA ANA
TECNICO, GRADO 12° EM

DECRETO N° 759
CHILLAN VIEJO, 25 MAR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, *respectivamente*.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) LEIVA VENEGAS MARIA ANA con fecha 17/03/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 1 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). LEIVA VENEGAS MARIA ANA,** TECNICO, grado 12° EM desde el día 17/03/2011 al 17/03/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ/ LRM / mmd

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.